Asunción, 13 de agosto de 2014.-

ICEO Nº 45/14

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

REF.	EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA - PAC Nº 70 /2014 "ADQUISICIÓN DE OBRAS DE ARTE – AD REFERÉNDUM"

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por Resolución de la C.S.J Nº 4.939 de fecha 11 de marzo de 2014, por las siguientes personas: el **Lic. Roberto I. Torres Cardozo**, Director General de Administración y Finanzas; el **Lic. Rubén Ayala,** Director Administrativo; la **Abg. Mirtha Morinigo de Florentín**, Asesora Jurídica de la Dirección General de Administración y Finanzas, la **Lic. María Rosa Bareiro,** profesional técnico designado por el ámbito solicitante; la **Dra. Econ. Luz Ramona Antúnez,** el **Lic. José Benítez Isasi**, y la **Lic. Ramona Godoy**, funcionarios técnicos designados por el Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia; y, la **Lic. Carmen Godoy de Lezcano**, Directora de Contraloría Interna, eleva a continuación el **Informe de Evaluación de Ofertas** del llamado a **Contratación Directa - PAC Nº 70/2014 " Adquisición de Obras de Arte – Ad Referéndum"**, de conformidad a lo dispuesto en la Carta de Invitación y las Bases y Condiciones del llamado, en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003.

1. DATOS DEL LLAMADO:

El llamado a **Contratación Directa - PAC Nº 70/2014 - "Adquisición de Obras de Arte** – Ad Referéndum", fue aprobado por Resolución de la Corte Suprema de Justicia **Nº 5027** de fecha 06 de mayo de 2014, con ID N° **278.397.** El monto total programando en el PAC es de **Gs. 80.000.000** (guaraníes ochenta millones).

Se deja constancia que el llamado ha cumplido con todos los requisitos exigidos en la Ley Nº 2.051/03. El mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py), como también se cursó invitación a las siguientes empresas:

Nº		Nota de Invitación N°	TELÉFONO
1	CARLOS RAFAEL CORTAZAR VON TUMPLING	Nota UOC N° 147/14	021-609227
2	OSVALDO JOSE GUGGIARI VIVEROS	Nota UOC N° 150/14	021- 611947
3	MYRIAM ROSSANNA CACERES BOZZANO	Nota UOC N° 149/14	021- 675058
4	BETTINA MARIA ALEJANDRA GATTI ROS	Nota UOC N° 146/14	021- 612285
5	DCCORA S.R.L.	Nota UOC N° 148/14	021- 623155

Inicialmente, se fijó como fecha límite de presentación de ofertas y Apertura de Sobres el día **03 de junio de 2014**, la cual fue modificada por **Adenda Nº 1** y **Acta de Prórroga**, de conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 805/2009, a raíz de la falta de presentación del mínimo de oferentes requeridos en el Inc. c) del Art. 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" quedando fijada para el **10 de junio de 2014**. Sin embargo, en dicha fecha se procedió a realizar una nueva prórroga, mediante **Adenda Nº 2** y **Acta de Prórroga,** debido a la falta de presentación del mínimo de oferentes y a los efectos de incentivar la participación de las empresas invitadas.

La fecha límite para la presentación de ofertas y Apertura de Sobres quedó fijada para el día **17 de junio de 2014**, a cuyo acto se presentaron 2 (dos) empresas oferentes, y se dio curso a la apertura del sobre de oferta.

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como ANEXO A, donde constan las siguientes observaciones:

OFERENTE	TOTAL OFERTADO (IVA INCLUIDO)
AGROGANADERA PIRO`Y de Jhany Cardozo	Gs. 95.850.000
ARTE ACTUAL de Carlos Cortazar	Gs. 76.000.000

Observaciones:

- **AGROGANADERA PIRO' Y de Jhany Cardozo:** Presenta un original de la oferta, no presenta Constancia Bancaria, ni presenta Declaración Jurada de no encontrarse en incumplimiento en la ejecución de contratos suscritos con la contratante.

- **ARTE ACTUAL de Carlos Cortazar:** Presenta un original de la oferta, no presenta fotocopia autenticada por escribano público del Balance General y Estado de Resultados correspondiente al ejercicio 2013.

El representante de la empresa **AGROGANADERA PIRO'Y** deja constancia de que: "*La carpeta de la empresa **ARTE ACTUAL,** carece absolutamente de foliado y ninguna hoja contenida en la oferta posee el membrete de la empresa ni sello del oferente, tampoco dispone de una persona en el momento de la apertura para poder subsanar los vicios que se generen por la carencia de esta condición necesaria para realizar un estudio ordenado de la oferta. A su vez, en la página que contiene una fotocopia de cedula, no se encuentra firmada por ninguna persona, ni autenticada por escribania, tampoco el Certificado de Cumplimiento Tributario tiene ningún tipo de firma que avale la pertenencia correcta a esta oferta ni se encuentra autenticada por escribanía. La Patente Comercial tampoco tiene firma ni su Constancia de Contribuyente ni autenticada por escribanía. Su Cedula Tributaria tampoco tiene firma, ni está autenticada por escribanía y la Constancia Bancaria que se encuentra en la carpeta tampoco tiene la firma del oferente ni se encuentra autenticada por escribanía. Queda constancia de que la Cedula de Identidad, como la empresa ARTE ACTUAL no tiene constancia de SIPE, es un documento sustancial que presente la C.I. y se encuentra que no está foliada ni firmada para poder pertenecer a esta oferta. La oferta AGROGANADERA PIRO'Y se encuentra a todas las solicitudes que el Comité Evaluador encuentre pertinente para el análisis de la oferta. Al respecto, todo lo expresado se encuentra amparado por la Ley 2051/03 así como todas sus disposiciones vigentes emanadas*" (sic).

3. VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES

Se procedió a evaluar los documentos presentados por el oferente, utilizando el criterio de CUMPLE/NO CUMPLE, de conformidad a lo dispuesto en las bases y condiciones del llamado. Se adjunta como ANEXO B, una copia del **Informe de Evaluación Documental**, realizado por la Dirección de Asuntos Jurídicos según **Nota DAJ/IED N°53 /14** de fecha 20 **de junio de 2014,** cuya conclusión se resume en lo siguiente:

a) **AGROGANADERA PIRO'Y de Jhany Cardozo**: El oferente cumple con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial.

b) **ARTE ACTUAL DE CARLOS CORTAZAR:** El oferente cumple con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial. En cuanto a las observaciones realizadas en el acta de apertura de sobres, cabe mencionar lo siguiente:

- Falta de Foliatura: El Pliego de Bases y Condiciones no ha establecido como exigencia la foliatura de los documentos contenidos en la oferta, por ende no es exigible tal requisito en este proceso en particular.
- Falta de Membrete de la oferta: La falta de membrete no constituye una desviación significativa, considerando que la oferta se encuentra debidamente identificada, ajustado al modelo previsto en el PBC y con todos los espacios debidamente llenados.
- Cédula de Identidad del firmante de la oferta: Al respecto, el PBC establece como requisito una "*Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*", por ende la presentación hecha por el oferente cumple con éste requisito.

Por tanto, la oferta de la firma ARTE ACTUAL DE CARLOS CORTAZAR cumple con los requisitos de carácter sustancial.

4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

Se adjunta como **ANEXO C** el Cuadro Comparativo de Ofertas, realizado por el Departamento de Programación y Evaluación de Ofertas. El resumen de las **ofertas calificadas** ordenadas de menor a mayor en relación al precio de las ofertas:

IMPRESIÓN DE LIBROS		
1	**ARTE ACTUAL de Carlos Cortazar**	**Gs. 76.000.000**
2	**AGROGANADERA PIRO'Y de Jhany Cardozo**	**Gs. 95.850.000**

Del cuadro precedente, se selecciona la oferta con el precio más bajo, a fin de ser analizada en detalle, en cuanto al cumplimiento de los criterios de calificación, las especificaciones técnicas y la capacidad financiera, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 61 del Decreto 21.909/03.

La oferta con el precio más bajo corresponde a la firma **ARTE ACTUAL DE CARLOS CORTAZAR**. Se verificó que el oferente omitió la presentación de las siguientes documentaciones adicionales, las cuales le fueron requeridas nota mediante:

- Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta, en consideración de que en la oferta presentó una copia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario.

- Fotocopia autenticada por escribano público del Balance General y Estado de Resultados, correspondiente al ejercicio 2013, conforme a Resolución Nº173/2004 del Ministerio de Hacienda acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta, debido a que dichos documentos no fueron incluidos en la oferta

Cumplido el plazo establecido, el oferente presentó las documentaciones solicitadas, señalándose que el Balance General y el Cuadro de Resultados fueron presentados con el formato de la Declaración Jurada 101, documento con el cual el oferente dio cumplimiento a sus obligaciones tributarias con el Estado en el periodo requerido, presentándose la información necesaria para proseguir con el análisis de la oferta, en base a los criterios de calificación.

5. EVALUACIÓN TÉCNICA:

Se adjunta como **ANEXO D**, el Informe Técnico realizado por la Dirección Administrativa, cuya conclusión respecto a la oferta con el precio más bajo correspondiente a **ARTE ACTUAL DE CARLOS CORTAZAR**, se resume en que la misma cumple con las especificaciones técnicas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

6. EVALUACIÓN FINANCIERA:

Se adjunta como **ANEXO E**, el Informe Financiero remitido por el Departamento de Contabilidad por Memorando **M.D.C Nº 408/2014** de fecha **08 de agosto de 2014**, cuya conclusión respecto a la oferta con el precio más bajo correspondiente a **ARTE ACTUAL DE CARLOS CORTAZAR**, se resume en que la misma cumple con los ratios financieros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle:

Índice	Carlos Cortazar	Referencia
Ratio de Liquidez	1,30	> o = 1
Índice de Endeudamiento	0,77	< o = 0,80
Índice de Rentabilidad	0,49	> o = 0

7. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN.

En virtud de los sustentos técnicos, jurídicos y financieros expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", **el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar** a la firma **ARTE ACTUAL DE CARLOS CORTAZAR** el llamado a **Contratación Directa PAC Nº 70/2014 "Adquisición Obras de Arte – Ad Referéndum", por un monto total de Gs. 76.000.000** (guaraníes setenta y se millones) IVA Incluido, por cumplir con todos los requisitos exigidos en las Bases y Condiciones y ser la oferta con el precio más bajo, conforme al siguiente detalle:

ÍTEM Nº	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	PRESEN-TACIÓN	PROCE-DENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)
1	Obras de Arte	Línea Pescadores – Artista Koki Ruiz, 0,80 x 1,0 m, marco dorado plano de 10 cm paspartú tipo cojon color negro.	1	Unidad	Unidad	Nacional	20.000.000
2	Obras de Arte	Línea Troperos – Artista Koki Ruiz, 0,80 x 1,0 m, marco dorado plano de 10 cm, paspartú tipo cojon color marrón.	1	Unidad	Unidad	Nacional	20.000.000
3	Obras de Arte	Línea Bicicleta – Artista Koki Ruiz, 0,50 x 0,40 m, marco negro plano de 7 cm, paspartú tipo cojon color negro.	1	Unidad	Unidad	Nacional	8.000.000
4	Obras de Arte	Línea Tres Mujeres – Artista Ricardo Migliorisi, 0,60 x 1,20 m, marco plata plano de 8 cm paspartú tipo cojon.	1	Unidad	Unidad	Nacional	10.000.000
5	Obras de Arte	Línea Chivatos – Artista Esperanza Gill, 1,0 c 0,40 m, marco dorado trabajado de 8 cm paspartú beige con filete dorado de 2 cm.	1	Unidad	Unidad	Nacional	5.500.000
6	Obras de Arte	Línea Dama – Artista Selmo Martínez, 64 x 54 cm, marco dorado trabajado de 5 cm paspartú beige con filete dorado de 2 cm	1	Unidad	Unidad	Nacional	2.500.000
7	Obras de Arte	Línea Músico Paraguayo – Artista Koki Ruiz, 70 x 62 cm, marco plata plano de 8 cm paspartú negro tipo cojon.	1	Unidad	Unidad	Nacional	10.000.000
PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO							76.000.000

Lic. Rubén Ayala Olmedo
Director Administrativo

MA. ROSA PAREIRO
Jefa
Ofic. Gral. de Verificación y Ejecución de Contrato

Lic. Carmen Godoy de Lezcano
Directora
Dirección de Auditoría Interna

Lic. José Benítez Isasi
Asesor C.S.J.

Lic. Ramona I. Godoy C.
Gabinete C.S.J.

ABOG. MIRTHA MORINIGO DE FLORENTIN
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS

Dra. Luz Antúnez
Asesora
Consejo de Superintendencia

Lic. ROBERTO TORRES
Director General